

REGLAMENTO

AREA INFANTIL

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

- a) Los juegos son exclusivos para niños menores de 11 años.
- Todos los niños menores de 5 años deberán estar bajo vigilancia de un adulto, quien asume toda la responsabilidad del comportamiento de los mismos.
- c) El controlista está encargado de vigilar toda el área infantil, más no de cuidar a los niños que se encuentran en ella.
- d) Es obligatorio atender y respetar las indicaciones del controlista, mantener el área limpia y hacer buen uso de las instalaciones.
- e) Ningún niño, en esta área, deberá portar artículos de valor.
- f) Se prohíbe realizar las siguientes acciones:
 - Introducir envases de vidrio.
 - Fumar.
 - Lanzar arena.
 - Tirar basura.
 - Jugar con balón de fútbol.
 - Hacer uso de la instalación en caso de lluvia.
 - Subir a los árboles.
 - Subir con alimentos a los juegos.